

Proceso No. 50001400300520150050800

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio (Meta), 12 AGO 2021

Inicialmente debe señalarse a la memorialista que el derecho de petición allegado resulta improcedente por cuanto de conformidad con el Art. 23 de la Constitución Política, es un derecho público subjetivo de la persona, para acudir ante las autoridades o funcionarios de los distintos organismos administrativos o las organizaciones privadas que establezca la ley, con miras a obtener pronta resolución a una petición o a una queja, acerca de aspectos diferentes de un proceso judicial, pues están regidos por principios o normas particulares.

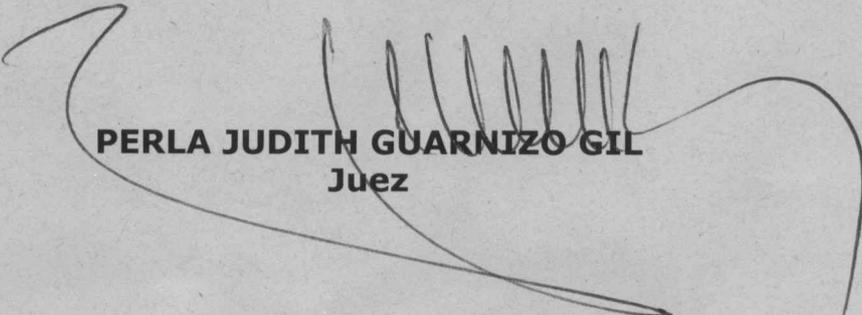
Sorprende al Despacho que quien suscribe el escrito ostenta la calidad de abogada, y con mayor razón debe conocer de primera mano lo que es un derecho de petición y lo que lo circunscribe.

Adicional a ello de pretender actuar dentro de la presente acción, debe por lo menos allegar el mandato que le confiera el demandado, documento que brilla por su ausencia, razón de más para abstenerse esta autoridad de hacer pronunciamiento alguno.

Con todo, debe ponerse en conocimiento de la parte demandante y su apoderada judicial el contenido del escrito que se allega, a fin de que, de considerarlo pertinente, realice algún pronunciamiento.

Infórmese por el medio más expedito a la citada profesional del derecho la decisión aquí adoptada.

NOTIFÍQUESE



PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Juez

DERECHO DE PETICION - PROCESO 2015-00508

Angélica Rojas <angelica473@gmail.com>

Mar 13/07/2021 11:12 AM

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jair Bocanegra Devia <jair.bocanegra@hotmail.com>; coordinador.bog3@financreditos.com <coordinador.bog3@financreditos.com>; wilma.duarte@incomercio.com.co <wilma.duarte@incomercio.com.co>; nancy.cortes@incomercio.com.co <nancy.cortes@incomercio.com.co>; yasguties@gmail.com <yasguties@gmail.com>; adriana.ruiz@incomercio.com.co <adriana.ruiz@incomercio.com.co>; servivicoalcliente@incomercio.com.co <servivicoalcliente@incomercio.com.co>; notificacionesjudiciales@bancofinandina.com <notificacionesjudiciales@bancofinandina.com>; María Angélica Rojas Silva <angelica473@gmail.com>

📎 10 archivos adjuntos (4 MB)

DERECHO DE PETICION 2015-508.pdf; Aceptación de propuesta de pago (1).pdf; Pago Finandina (1).pdf; Pago honorarios abogado (1).pdf; Pago impuesto 2014 al 2020 QGD 470 (1).pdf; SOLICITUD CIERRE DE OBLIGACION FINANDINA 7 DE NOVIEMBRE.docx; SOLICITUD A FINANDINA OCTUBRE DE 2020.docx; SOLICITUD CIERRE DE OBL FINANDINA MAYO DE 2021.docx; Respuesta finandina Junio 2 de 2021.docx; Pago Impuestos 2021.pdf;

REFERENCIA- PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA
DEMANDADO: JAIR BOCANEGRA DEVIA
RADICACION No. 500014003005201500508

Atento Saludo.

Mediante la presente me permito allegar en archivos adjuntos, Derecho de Petición con destino al proceso de la referencia, junto con los soportes documentales en que se apoya el mismo.

--
Ma. Angelica Rojas S.

ABOGADA

Señor
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO – META
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.
DEMANDADO: JAIR BOCANEGRA DEVIA.
RADICACION No. 50001400300520150050800

ASUNTO: DERECHO DE PETICION - SOLICITUD DE REQUERIMIENTO PARA TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO DE LA OBLIGACION EJECUTADA Y OTRO.

MARIA ANGELICA ROJAS SILVA, mayor de edad, domiciliada y residente en Villavicencio e identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio y con interés directo en las resultas del proceso de la referencia, y en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, respetuosamente me dirijo al Despacho con el fin de formular las siguientes:

PETICIONES

- 1.- Solicito se requiera a la señora apoderada de la entidad demandante y a la misma demandante BANCO FINANDINA S.A, con el fin de que presenten la correspondiente solicitud de terminación y archivo del proceso, por pago total de la obligación ejecutada.
- 2.- Solicito que en virtud de lo anterior, se ordene a la entidad demandante BANCO FINANDINA, a realizar el trámite de LEVANTAMIENTO DE PRENDA que actualmente graba el vehículo de placas QGD 470 adquirido con crédito ante esa entidad financiera.
- 3.- Solicito se ordene al BANCO FINANDINA S.A. expedir los correspondientes PAZ Y SALVOS por concepto de pago de la obligación ejecutada en este proceso, a nombre del señor JAIR BOCANEGRA DEVIA y de la suscrita MARIA ANGELICA ROJAS SILVA, por ser la persona que ha respondido y pagado la mencionada obligación ante el BANCO.

Elevo la anterior solicitud con base en los siguientes

FUNDAMENTOS DE HECHO DE LAS PETICIONES

1. En el mes de Marzo de 2013, el Señor JAIR BOCANEGRA DEVIA adquirió el vehículo de placas QGD470, mediante producto de crédito con la entidad financiera aquí demandante, y que dio origen a la firma de los títulos valores

3. Para el mes de julio del año 2018, hice una OFERTA DE PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION ante la entidad INCOMERCIO, administradora de la cartera del BANCO FINANDINA S.A.
4. Esta oferta de pago, fue aceptada por la entidad en mención (INCOMERCIO – BANCO FINANDINA S.A.), conforme consta en comunicación de fecha 19 de Septiembre de 2018, recibida en mi dirección de correo electrónico, en la cual, claramente se indica que:

**PROPUESTA DE PAGO; PAGO TOTAL POR \$ 12.500.000 +
PYS DE HONORARIOS + PAGO DE IMPUESTOS (\$
3.793.000)**

SE CIERRA CONTRA PAGO DE IMPUESTOS

5. Conforme a esta comunicación, procedí a hacer los pagos respectivos, es decir, pague la cantidad de \$ 12.500.000, en efectivo, en la ventanilla de la entidad financiera aquí demandante BANCO FINANDINA S.A., conforme consta en consignación de fecha **20 de Septiembre de 2018**, que aporto para conocimiento del Despacho.
6. A su vez, acordé con la apoderada de la entidad demandante, Dra. JAZMIN GUTIERREZ ESPINOSA, el pago de sus honorarios profesionales, en cuantía de \$1.000.000, suma de dinero que igualmente consigne el día **19 de Septiembre de 2018** en la cuenta de ahorros No. 00933166-1 del Banco Av Villas, número que me fue suministrado por la citada profesional del Derecho.
7. Adicionalmente, hice el pago correspondiente a los impuestos del vehículo de placas QGD 470, por los años gravables 2014 a 2018, por ser esta última la anualidad en que se hizo el acuerdo con el BANCO FINANDINA, respecto de esta obligación ejecutada en este proceso.
8. Hasta la presente fecha, Julio 13 de 2021, no ha sido posible que el BANCO FINANDINA haga el CIERRE de la obligación Número 2500050186 adquirida en la mencionada entidad financiera por el ciudadano JAIR BOCANEGRA DEVIA identificado con cédula de ciudadanía No. 17333218 , pese a que como tenedora y poseedora del vehículo y por supuesto con interés en el finiquito de esta obligación, le di cumplimiento cabal a todas y cada una de las condiciones impuestas por la entidad financiera para tal fin.
9. Es así como se observa que desde el mes de septiembre de 2018 hasta la fecha, han transcurrido cerca de tres (3) años, sin que el BANCO FINANDINA S.A. cumpla con lo acordado en cuanto al cierre de esta obligación y terminación del proceso de la referencia, ni mucho menos se ha realizado el levantamiento de la prenda que pesa sobre el citado rodante.
10. Como observa su señoría, estoy siendo perjudicada en mi patrimonio, de manera injustificada por parte del BANCO FINANDINA S.A., ya que como lo he manifestado, soy la poseedora y tenedora del vehículo automotor que fue adquirido mediante el crédito que está cobrando la demandante. pues he sido

11. Considero igualmente que debe observarse que este perjuicio, no solamente es para mi patrimonio, sino también para el titular del crédito señor JAIR BOCANEGRA DEVIA, ya que esta persona está reportada ante las centrales de riesgo (Datacrédito – Cifin- etc), motivo por el cual frecuentemente me reclama e inclusive me ha manifestado que le tengo que responder económicamente por este perjuicio que el BANCO FINANDINA S.A. e INCOMERCIO como administradora de la cartera de este Banco, le han ocasionado con motivo de estos reportes negativos en centrales de riesgo, máxime cuando, como se ha expresado y pruebo con los documentos que anexo, esta obligación se encuentra CANCELADA.
12. Para conocimiento del Despacho, informo que el BANCO FINANDINA tiene activos 2 procesos en contra del mismo señor JAIR BOCANEGRA DEVIA y por cuenta de este crédito, así: el primero, es el presente proceso y el segundo es el proceso verbal Declarativo número 50001400300820170107800 que cursa en el Juzgado 8 civil Municipal de Villavicencio, cuya última actuación data del 16 de octubre de 2020.
13. Con el mencionado interés que tengo, he realizado muchas veces comunicaciones telefónicas y por correo electrónico al BANCO FINANDINA e INCOMERCIO, remitiendo por correo electrónico los soportes de pago que aporto al Despacho, incluyendo los pagos que por concepto de impuestos del vehículo correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021 he realizado ante la Gobernación del Meta de manera directa y personal; ya que siempre que me comunico, me dicen que es por el pago de los impuestos que no me han efectuado el cierre de la obligación, lo cual no es cierto, ya que como se observa, desde el mes de septiembre del 2018 a la fecha he cumplido con el pago de estos impuestos y así consta en los recibos que adjunto.
14. Es mi deseo que el Despacho acceda a mi petición, teniendo en cuenta que la obligación ejecutada por el BANCO FINANDINA S.A. se encuentra CANCELADA EN SU TOTALIDAD, motivo por el cual, esta entidad demandante está en mora de reportar el mencionado pago, lo cual no ha hecho en debida forma, generando los perjuicios a que me referí anteriormente, tanto a la suscrita como al titular de este crédito.
15. Vale también manifestar que tome la decisión de hacer esta solicitud, ante la negativa de la demandante a dar solución a esta problemática planteada, ya que como lo he indicado, pese a los múltiples correos electrónicos enviados con los soportes y solicitudes de finiquito de la cartera, no he sido escuchada, ni muchos menos he recibido comunicaciones al respecto, salvo la recibida el día **2 de junio de 2021**, por parte del señor Raúl Alfonso Supelano Poveda, quien mediante correo electrónico me informo que iban a verificar, pero sin novedad al respecto hasta la presente fecha, de lo cual ya han transcurrido más de 30 días; (y así ha sido siempre)
16. Considero procedentes las anteriores peticiones, por las razones expuestas en el presente escrito e igualmente, por ser el Despacho quien conoce del proceso ejecutivo singular que nos ocupa, considerando igualmente que el proceder, tanto de la entidad demandante, como de su apoderada, no están ajustados a derecho; considerando además que son actuaciones por demás temerarias y que en mi sentir, reflejan un evidente ABUSO de la posición

PRUEBAS

Me permito allegar en archivos de datos Adjuntos, los siguientes documentos:

1.- Copia del documento de fecha 19 de Septiembre de 2018, mediante la cual se me comunica vía correo electrónico la APROBACION DE PROPUESTA DE PAGO presentada por mi ante el Banco y con relación a la obligación Número 2500050186 adquirida por el ciudadano JAIR BOCANEGRA DEVIA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.333.218.

2.- Copia del recibo de pago o consignación efectuada ante el BANCO FINANDINA con fecha 20 de Septiembre de 2018, por valor de \$ 12.500.000

3.- Copia de la consignación efectuada el día 19 de Septiembre de 2018 en la cuenta de ahorros No. 00933166-1 del Banco Av Villas, por valor de \$ 1.000.000, por concepto de honorarios profesionales a la abogada JAZMIN GUTIERREZ ESCOBAR.

4.- Copias de los soportes de pago ante la GOBERNACION DEL META, por concepto de pago de impuestos del vehículo de placas QGD 470, correspondientes a los años 2014 a 2018, 2019, 2020 y 2021, respectivamente, pagados por la suscrita.

5.- Copias de las pruebas de envío de los correos electrónicos enviados por la suscrita al BANCO FINANDINA e INCOMERCIO y a la señora apoderada de la parte actora en este proceso, informando sobre el cumplimiento de mi parte en cuanto al pago de las sumas estipuladas en la PROPUESTA DE PAGO ACEPTADA POR EL BANCO.

6. Copia de la prueba de llegada del único correo de respuesta a mis solicitudes, con fecha junio 2 de 2021, de parte del señor RAUL ALFONSO SUPELANO POVEDA como coordinador de cartera de la entidad aquí demandante.

ANEXOS

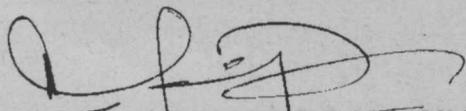
Anexo con la presente solicitud, archivos de datos de todos los documentos relacionados como pruebas.

NOTIFICACIONES

A efectos de recibir notificaciones, informo al Despacho que las partes (Demandante y demandado), recibirán notificaciones en las direcciones obrantes al expediente.

La suscrita peticionaria, recibo notificaciones en la Carrera 31 No. 30 A 52 Local 203 A Centro Comercial San Vicente, Barrio Centro, en Villavicencio. Celular: 322-3938449 y dirección de correo electrónico angelica473@gmail.com .

Cordialmente,



MARIA ANGELICA ROJAS SILVA

30/10/2019

Gmail - Fwd: OFERTA PAGO TOTAL 2500050186 JAIR BOCANEGRA DEVIA

María Angélica Rojas Silva <angelica473@gmail.com>

Fwd: OFERTA PAGO TOTAL 2500050186 JAIR BOCANEGRA DEVIA

1 mensaje

YAZMIN GUTIERREZ <yazguties@gmail.com>
Para: "angelica473@gmail.com" <angelica473@gmail.com>

19 de septiembre de 2018, 15:04

Obtener

From: Nancy Patricia Cortes Tirado < >
Sent: Wednesday, September 19, 2018 7:34:41 AM
To: Brenda Lorena Sarria Ayala; YAZMIN GUTIERREZ
Subject: Re: OFERTA PAGO TOTAL 2500050186 JAIR BOCANEGRA DEVIA

OK APROBADO ASI

PROPUESTA DE PAGO: PAGO TOTAL POR \$12'500.000 + PYS HONORARIOS + PAGO IMPUESTOS (\$3.793.000)

ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN: Considero viable la oferta de pago, al sumar los conceptos que paga adicionales es mas del 70% del vehículo, a in comercio ingresa neto \$12.500.000 ya que el pys de honorarios los paga aparte y paga impuestos

SE CIERRA CONTRA PAGO DE IMPUESTOS

El 18 de septiembre de 2018, 10:37, Brenda Lorena Sarria Ayala < >
DR. FORERO BUENAS TARDES,

> escribió:

ME PERMITO RELACIONAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PAGO, CON EL FIN DE OBTENER SU RECUPERACIÓN EN SEPTIEMBRE

LEASING CASTIGADA PRODUCTO 91 INCOMERCIO CASTIGADA

DATO SOLICITANTE

OBLIGACIÓN 2500050186
CLIENTE: JAIR BOCANEGRA DEVIA
RIESGO: S

CARACTERÍSTICAS

PROPIEDAD INCOMERCIO
FECHA DESEMBOLSO: 02/05/2013
FECHA DE TERMINACIÓN: 02/05/2018
DESEMBOLSO: \$ 32.546.990,00
CUOTAS PAGAS: 43 - 60
DÍAS MORA: 622
GARANTÍA: CHEVROLET SAIL
MODELO 2014 PLACA QGD470
R-MOTOR : \$21.700.000
70%: \$15.190.000

CAPITAL \$ 12.422.829,00
TOTAL \$20.126.893

Credito Cuadrado del Libro Mayor

BANCO FINANADINA
Nit. 860,051,894-6

No de operacion: 22

Sucursal: 500

Fecha de Pago: 20 Sep 2018

No de caja: 5005

Cta. contable No: 25957004

Hora: 10:35:17

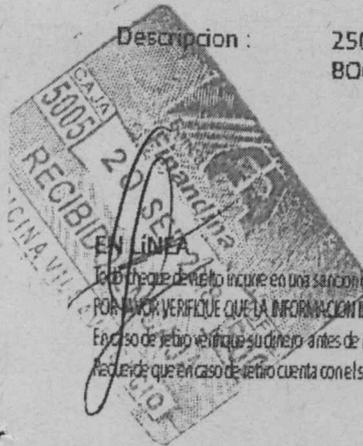
Nombre cajero: INDIRA LATRIGLIA

Efectivo: 12,500,000.00

Cheques: 0.00

Total Pagado: 12,500,000.00 ✓

Descripcion : 2500050186 17333218 JAIR ✓
BOCANEGRA DEVIA IM



Este cheque de retiro incurre en una sancion del 20% sobre el importe del mismo (Art. 731 del C. C.) y deja este recibo sin validez.
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA EN EL RECIBO SEA CORRECTA, ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA.
En caso de retiro verifique su dinero antes de retirarse de caja. Posteriormente no se aceptan reclamaciones.
Recuerde que en caso de retiro cuenta con el servicio de escolta policial, Solicitelo en caja



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

009337667

AVV 601 20180919 17:38 SC 432 Adicional
CUENTA:009-33166-1DOC: 0
VALOR EFECTIVO: 1,000,000.00
VALOR CHEQUE: 0.00
NOMBRE:
GUTIERREZ ESPINOSA YAZMIN
***7487 LINEA AHORROS
Deposito_A_Cuenta

Valor \$ 1'000.000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

Costo \$12,800.00 PIN 61001680901006



**RECIBO OFICIAL DE PAGO
IMPUESTOS DE VEHICULOS**

2019161735

Banco de Occidente
VILLAVIEJA PRINCIPAL
5 12 JUL 2019 5
322393844
Recibido con Pago
DISTRITO CAPITAL

INFORMACION DEL
CONTRIBUYENTE

PERIODO GRAVABLE		2014	
CEDULA-NIT	CONTRIBUYENTE		
40398700	MARIA ANGELICA ROJAS SILVA		
DIRECCION	MUNICIPIO		
SIN DIRECCION	BOGOTA D.C.		

INFORMACION DEL VEHICULO

PLACA	MARCA
QGD470	CHEVROLET
MODELO	CLASE
2014	AUTOMOVILES
CILINDRAJE	LINEA
1398	SAIL LTZ 4P MT
CARROCERIA	BLINDADO
SEDAN	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
CAPACIDAD	
N° TONELADAS	N° PASAJEROS
0	5

DATOS DE LA LIQUIDACION

N° TITULO JUDICIAL	FECHA DE DEPOSITO
N° FORMULARIO	CLOTAS
N° LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO	FECHA DE LA LIQUIDACION
43349	29 10 2018

FASOS

VALOR PAGO SANCION	\$ 394,000.00
VALOR PAGO INTERESES DE MORA	\$ 582,000.00
VALOR PAGO IMPUESTO	\$ 394,000.00
DERECHOS DE TRANSITO	\$ 32,100.00
DESCUENTO	\$ 781,000.00
TOTAL A PAGAR	\$ 621,100.00

FORMA
DE PAGO

EFFECTIVO	TARJETA	CHEQUE
Valor	Código Banco Tarjeta Número	Valor Código Banco Cheque Número

CONTRIBUYENTE

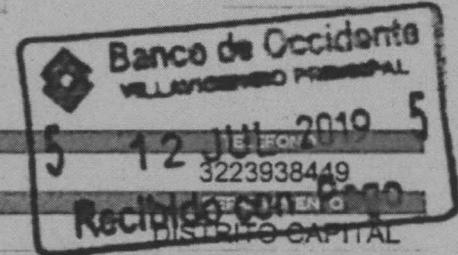


RECIBO OFICIAL DE PAGO
IMPUESTOS DE VEHICULOS

2019161734

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE

PERIODO GRAVABLE		2015	
CEDULA/NIT		40398700	
CONTRIBUYENTE		MARIA ANGELICA ROJAS SILVA	
DIRECCION	SIN DIRECCION	MUNICIPIO	BOGOTA D.C.



INFORMACION DEL VEHICULO

PLACA	QGD470	MARCA	CHEVROLET
MODELO	2014	CLASE	AUTOMÁVILES
CILINDRAJE	1398	LINEA	SAIL LTZ 4P MT
CARROCERIA	SEDAN	BLINDADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
N° TONELADAS	0	N° PASAJEROS	5

DATOS DE LA LIQUIDACION

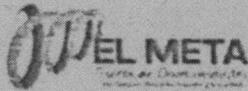
No. TITULO JUDICIAL	FECHA DE DEPOSITO
No. FORMULARIO	CUOTAS
No. LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO	FECHA DE LA LIQUIDACION
43349	29 10 2018
VALOR PAGO SANCION	\$ 332,000.00
VALOR PAGO INTERESES DE MORA	\$ 385,000.00
VALOR PAGO IMPUESTO	\$ 324,000.00
DERECHOS DE TRANSITO	\$ 32,100.00
DESCUENTO	\$ 574,000.00
TOTAL A PAGAR	\$ 499,100.00

CONTRIBUYENTE

FORMA DE PAGO

EFECTIVO		CHEQUE	
Valor	Código Banco	Tarjeta Número	Valor
			Código Banco
			Cheque Número

Pagar únicamente en oficinas del BANCO DE OCCIDENTE y próximamente corresponsales bancarios SUPERGIROS y pago en línea PSE



RECIBO OFICIAL DE PAGO
IMPUESTOS DE VEHICULOS

2019161733
Bar: VELA
5 12 JUL 2019
Recibido con Pago

PERIODO GRAVABLE		CONTRIBUYENTE	
2016		MARIA ANGELICA ROJAS SILVA	
CEDULA NIT	DIRECCION	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
40398700	SIN DIRECCION	BOGOTA D.C.	DISTRITO CAPITAL

PLACA	MARCA
QGD470	CHEVROLET
MODELO	CLASE
2014	AUTOMÁTICILES
CILINDRAJE	LINEA
1398	SAIL LTZ 4P MT
CARROCERIA	BLINDADO
SEDAN	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
N° TONELADAS	N° PASAJEROS
0	5

DATOS DE LA LIQUIDACION	
N° TITULO JUDICIAL	FECHA DE DEPOSITO
N° FORMULARIO	CUOTAS
N° LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO	FECHA DE LA LIQUIDACION
43349	29 10 2018
VALOR PAGO SANCION	\$ 381,000.00
VALOR PAGO INTERESES DE MORA	\$ 339,000.00
VALOR PAGO IMPUESTO	\$ 381,000.00
DERECHOS DE TRANSITO	\$ 32,100.00
DESCUENTO	\$ 576,000.00
TOTAL A PAGAR	\$ 557,100.00

FORMA DE PAGO	
EFECTIVO	CHEQUE
Valor	Valor
Código Banco	Código Banco
Tarjeta Número	Cheque Número

CONTRIBUYENTE

MM META

RECIBO OFICIAL DE PAGO
REPARTIDO DE VALORES

2010161732

2017

40398700

MARIA ANGELUCA ROJAS SILVA

SIN DIRECCION

BOGOTA D.C.

12 JUL 2017
Banco de Occidente
Recibido en efectivo

OGD470

CHEVROLET

2014

AUTOMOVILES

1398

SAIL LTZ 4P MT

SEDAN

9

10

X

0

6

4349

29

70

2018

\$ 382.000,00

\$ 262.000,00

\$ 362.000,00

\$ 482.000,00

\$ 508.100,00

CONTRIBUYENTE

11

IMPORTE EN LETRAS EN LINEA PSE



Declaración de Impuesto Sobre Vehículos Automotores

DECLARACION No.			PERIODO GRAVABLE	FRACCION ADO	DATOS DE DECLARACION QUE SE CORRIGE	
			N° MESES		DECLARACION N°	FECHA
2019161731			2018	12		
CEDULA NIT		DECLARANTE			TELEFONO	
40398700		MARIA ANGELICA ROJAS SILVA			3223938449	
DIRECCION			MUNICIPIO DE RESIDENCIA		DPTO. DE RESIDENCIA	
SIN DIRECCION			11001 - BOGOTA D.C.		DISTRITO CAPITAL	
PLACA		MARCA	MODELO	CATEGORIA		
QGD470		CHEVROLET	2014	AUTOMOVILES		
CILINDRAJE		LINEA	CARROCERIA	BLINDADO		
1398		SAIL LTZ 4P MT	SEDAN	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
SERVICIO		MPIO. DE MATRICULA	DPTO. DE MATRICULA	CAPACIDAD		
Particular		VILLAVICENCIO	META	0 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>		

INFORMACION DEL DECLARANTE

INFORMACION DEL VEHICULO

DISTRIBUCION DEL RECAUDO			
MUNICIPIO 20%	\$ 77,600	DEPARTAMENTO 80%	\$ 310,400

FORMA DE PAGO

ESPEC.	VALOR	CODIGO BANCO	TARJETA NUMERO	CHEQUE NUMERO
TARJ.				
CHEQ.				



{415}770999800025(8020)2018161731(8020)011001(3900)420100(96)20180712

Señor Cajero no sobrescriba ni coloque sellos sobre el Código de Barras

Pagar únicamente en oficinas del BANCO DE OCCIDENTE y próximamente corresponsales bancarios SUPERGIROS y pago en línea PSE

FECHA LIMITE DE PAGO: 2019-07-12

LIQUIDACION PRIVADA	
GRUPO A070	1:50
1. AVALUO DEL VEHICULO	\$ 20,918,000
2. INTERESTES	\$ 308,000
3. AMORTIZACIONES	\$ 336,000
4. MENOS DESQUEBETO	\$ 336,000
5. TOTAL A CARGO	\$ 310,000
6. INTERESES	\$ 78,000
7. PAGOS ANTERIORES	\$ 0
8. SALDOS A PAGAR	\$ 388,000
9. SALDOS A FAVOR	\$ 0
10. DERECHOS DE TRANSITO	\$ 32,100
11. TOTAL A PAGAR	\$ 420,100

LIQUIDACION PRIVADA

PAGOS

CONTRIBUYENTE

Esta declaración es sugerida, si está de acuerdo con los datos, firmela y efectúe el pago en el banco correspondiente.

DECLARANTE:
Declaro que la información aquí consignada es correcta y ajustada a las disposiciones legales.

FIRMA _____
 COPIA _____
 C.C. _____



Declaración de Impuesto Sobre Vehículos Automotores

INFORMACION DEL DECLARANTE

DECLARACION No.	PERIODO GRAVABLE	FRACCION ANO N° MESES	DATOS DE DECLARACION QUE SE CORRIGE		
			DECLARACION N°	FECHA	
2019161730	2019	12			

CEDULA-NIT	DECLARANTE	TELEFONO
40398700	MARIA ANGELICA ROJAS SILVA	3223938449
DIRECCION	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	DPTO. DE RESIDENCIA
SIN DIRECCION	11001 - BOGOTA D.C.	DISTRITO CAPITAL

INFORMACION DEL VEHICULO

PLACA	MARCA	MODELO	CLASE
QGD470	CHEVROLET	2014	AUTOMOVILES
CILINDRAJE	LINEA	CARRROCERIA	BLINDADO
1398	SAIL LTZ 4P MT	SEDAN	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
SERVICIO	MPIO. DE MATRICULA	DPTO. DE MATRICULA	CAPACIDAD
Particular	VILLAVICENCIO	META	0 5

CLASE QUE EXPIDE EL SOAT
POLIZA N°
FECHA DE VENCIMIENTO
DIA MES AÑO

DISTRIBUCION DEL RECAUDO	
MUNICIPIO 20%	\$ 58,800
DEPARTAMENTO 80%	\$ 235,200

FORMA DE PAGO

ESPEC.	VALOR	CODIGO BANCO	TARJETA NUMERO	CHEQUE NUMERO
ELEC.				
CANT.				

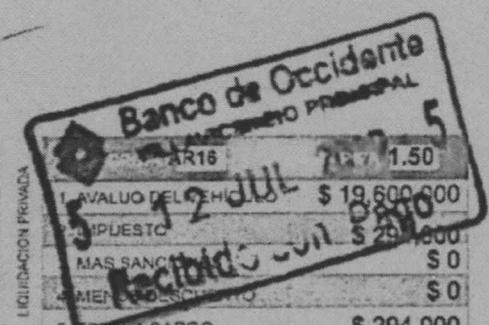


(415)770998000025(8020)2019161730(8020)011001(3900)328100(98)20190731

Señor Cajero no sobreescriba ni coloque sellos sobre el Código de Barras

FECHA LIMITE DE PAGO: **2019-07-31**

Pagar únicamente en oficinas del BANCO DE OCCIDENTE y próximamente corresponsales bancarios SUPERGIROS y pago en línea PSE



LIQUIDACION PRIVADA

PAGOS

1. AVALUO DEL VEHICULO	\$ 19,600,000
2. IMPUESTO	\$ 25,800
3. MULTAS Y SANCIONES	\$ 0
4. IMPUESTO SANCIONARIO	\$ 0
5. TOTAL A CARGO	\$ 294,000
6. INTERESES DE MORA	\$ 0
7. PAGOS ANTERIORES	\$ 0
8. SALDOS A PAGAR	\$ 294,000
9. SALDOS A FAVOR	\$ 0
10. DERECHOS DE TRANSITO	\$ 32,100
11. TOTAL A PAGAR	\$ 326,100

CONTRIBUYENTE



Declaración de Impuesto Sobre Vehículos Automotores

DECLARACION No.	PERIODO DE VIGENCIA	FECHA DE EMISION	MUNICIPIO	DPTO.	VALOR
2020194590	OCT 2020	12			
DECLARACION N°			FECHA		
DECLARANTE			TELEFONO		
ANGELICA ROJAS			3223938449		
DIRECCION		MUNICIPIO DE RESIDENCIA		DPTO. DE RESIDENCIA	
CRA 21 NO. 9*-15 DOÑA LUZ'		50001 - VILLAVICENCIO		META	

RECIBIDO CON PAGO

PLACA	MARCA	MODELO	CLASE
QGD470	CHEVROLET	2014	AUTOMOVILES
CILINDRAJE	LINEA	CARROCERIA	BLINDADO
1398	SAIL LTZ 4P MT	SEDAN	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
SERVICIO	MPIO. DE MATRICULA	DPTO. DE MATRICULA	CAPACIDAD
Particular	VILLAVICENCIO	META	0 5

CIA. QUE EXPIDE EL SOAT
POLIZA N°
FECHA DE VENCIMIENTO
VALOR
TARJETA NUMERO
CHEQUE NUMERO

DISTRIBUCION DEL RECAUDO			
MUNICIPIO 20%	\$ 54,000	DEPARTAMENTO 80%	\$ 216,000

GRUPO AT35		TARIFA 1.50
1 AVALUO DEL VEHICULO	\$ 18,032,000	
2 IMPUESTO	\$ 270,000	
3 MAS SANCIONES	\$ 0	
4 MENOS DESCUENTO	\$ 0	
5 TOTAL A CARGO	\$ 270,000	
6 INTERESES DE MORA	\$ 0	
7 PAGOS ANTERIORES	\$ 0	
8 SALDOS A PAGAR	\$ 270,000	
9 SALDO A PAGAR	135	\$ 0
CODIGO BARRAS	256	\$ 33,700
FECHA DE VENCIMIENTO	10:15:40 2020/10/13	PAGAR Normal \$ 303,700



(415)7709998000025(8020)2020194590(8020)050001(3900)303700(98)20201130

Señor Cajero no sobreescriba ni coloque sellos sobre el Código de Barras

FECHA LIMITE DE PAGO: 2020-11-30

Pagar únicamente en oficinas del BANCO DE OCCIDENTE y próximamente corresponsales bancarios SUPERGIROS y pago en línea PSE

Esta declaración es sugerida, si está de acuerdo con los datos, firmela y efectúa el pago en el banco correspondiente.

DECLARANTE: Referencial: 2020194590

Declaro que la información consignada es correcta y sujeta a las disposiciones legales. Referencial: 050001

CONTRIBUYENTE

Solicitud cierre de obligación

1 mensaje

María Angélica Rojas Silva <angelica473@gmail.com>

7 de noviembre de 2019, 10:31

Para: adriana.ruiz@incomercio.com.co

Buenos días.

Mediante la presente me permito solicitarle, se sirva ordenar a quien corresponda, el cierre de la obligación que figura a nombre del señor JAIR BOCANEGRA DEVIA identificado con cédula de ciudadanía No. **17.333.218**.

Lo anterior, teniendo en cuenta que desde el pasado 19 de Septiembre de 2018, el Banco hizo aceptación de una propuesta de pago hecha por mi, consistente en el pago de \$ 12.500.000 para el crédito, más los honorarios de la abogada que llevaba el proceso y el pago de los impuestos del vehículo de placas QGD470.

Veo con extrañeza, que pese a que se cumplió con el pago acordado con el Banco, los Honorarios de la Abogada JAZMÍN GUTIERREZ y los impuestos del vehículo, el proceso continúa vigente, no se ha cerrado la obligación y tampoco se ha expedido el respectivo paz y salvo.

Vale anotar que hago esta petición en nombre propio, porque soy la tenedora del vehículo y quien siempre he respondido por los pagos de este crédito ante el Banco, motivo por el cual es de mi interés personal el finiquito de este negocio.

ANEXO: Como archivos adjuntos, me permito anexar soportes de los documentos, donde constan la aceptación de la propuesta, los pagos del crédito y los honorarios de la abogada, así como el pago de los impuestos del vehículo.

Agradezco su atención y colaboración al respecto e igualmente, quedo atenta a la respuesta que se de, por este mismo medio o al teléfono 3223938449

—
Ma. Angelica Rojas S.

ABOGADA

4 adjuntos



Aceptación de propuesta de pago.pdf

563K



Pago Finandina.pdf

207K



Pago honorarios abogado.pdf

184K



Certificación Pago de Impuestos QGD 470.pdf

249K

SOPORTES DE PAGO OBLIGACION 17333218

1 mensaje

María Angélica Rojas Silva <angelica473@gmail.com>

13 de octubre de 2020,
16:51

Para: coordinador.bog3@financreditos.com, Jair Bocanegra Devia <jair.bocanegra@hotmail.com>

Conforme a conversación telefónica del día de hoy, respetuosamente me permito reiterar mi solicitud de cierre de la obligación que figura a nombre del señor JAIR BOCANEGRA DEVIA identificado con cédula de ciudadanía No. **17.333.218**.

Lo anterior, teniendo en cuenta que desde el pasado 19 de Septiembre de 2018, el Banco hizo aceptación de una propuesta de pago hecha por mi, consistente en el pago de \$ 12.500.000 para el crédito, más los honorarios de la abogada que llevaba el proceso y el pago de los impuestos del vehículo de placas QGD470.

Veo con extrañeza, que pese a que se cumplió con el pago acordado con el Banco, los Honorarios de la Abogada JAZMÍN GUTIERREZ y los impuestos del vehículo, el proceso continúa vigente, no se ha cerrado la obligación y tampoco se ha expedido el respectivo paz y salvo.

Vale anotar que hago esta petición en nombre propio, porque soy la tenedora del vehículo y quien siempre he respondido por los pagos de este crédito ante el Banco, motivo por el cual es de mi interés personal el finiquito de este negocio.

ANEXO: Como archivos adjuntos, me permito anexar soportes de los documentos, donde constan la aceptación de la propuesta, los pagos del crédito y los honorarios de la abogada, así como el pago de los impuestos del vehículo HASTA EL PRESENTE AÑO 2020

NOTA: ESTA MISMA SOLICITUD DE CIERRE DE OBLIGACION, LA HICE EL PASADO 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, al correo electronico adriana.ruiz@incomercio.com.co, sin que hasta la fecha se haya dado respuesta alguna.--

Agradezco su atención y colaboración al respecto e igualmente, quedo atenta a la respuesta que se de, por este mismo medio o al teléfono 3223938449

Ma. Angelica Rojas S.

ABOGADA

4 adjuntos

-  **Aceptación de propuesta de pago.pdf**
563K
-  **Pago Finandina.pdf**
207K
-  **Pago honorarios abogado.pdf**
184K
-  **Pago impuesto 2014 al 2020 QGD 470.pdf**
2530K

Angélica Rojas <angelica473@gmail.com>

SOLICITUD OBLIGACION No. 17333218

7 mensajes

Angélica Rojas <angelica473@gmail.com>

31 de mayo de 2021, 9:39

Para: wilma.duarte@incomercio.com.co, servivicoalcliente@incomercio.com.co,
nancy.cortes@incomercio.com.co, yasguties@gmail.com, adriana.ruiz@incomercio.com.co,
coordinador.bog3@financreditos.com

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de solicitar su atención y colaboración para el finiquito del crédito del asunto, el cual fue cancelado atendiendo la aceptación del pago manifestada por el Banco conforme a soportes que adjunto.

Requiero se de solución al presente asunto, debido a que, como se observa, llevo más de 2 años de haber realizado el pago de esta cartera, sin que se haya cerrado la obligación, ni mucho menos se haya dado terminación a los procesos judiciales que se adelantan en contra del titular del crédito, situación que también afecta, no solamente mis intereses económicos, sino también al titular, quien está reportado en centrales de riesgo a cuenta de este crédito, que reitero, ya se encuentra cancelado.

Reiteró igualmente, que esta información ha sido enviada en varias oportunidades sin que haya sido atendida hasta la fecha.

—
Ma. Angelica Rojas S.

ABOGADA

4 adjuntos

-  **Aceptación de propuesta de pago.pdf**
563K
-  **Pago Finandina.pdf**
207K
-  **Pago honorarios abogado.pdf**
184K
-  **Pago impuesto 2014 al 2020 QGD 470.pdf**
2530K

Angélica Rojas <angelica473@gmail.com>

SOLICITUD OBLIGACION No. 17333218

Raul Alfonso Supelano Poveda <coordinador.bog3@financreditos.com>

2 de junio
de 2021,
8:01

Para: Angélica Rojas <angelica473@gmail.com>, "wilma.duarte@incomercio.com.co" <wilma.duarte@incomercio.com.co>, "servivicoalcliente@incomercio.com.co" <servivicoalcliente@incomercio.com.co>, "nancy.cortes@incomercio.com.co" <nancy.cortes@incomercio.com.co>, "yasguties@gmail.com" <yasguties@gmail.com>, "adriana.ruiz@incomercio.com.co" <adriana.ruiz@incomercio.com.co>

Buenos días Sra. Angelica

Cordial saludo

Procedemos a solicitar el historial de pagos y la relación de la obligación Nro. 2500050186 con el fin de poder dar solución lo antes posible

Gracias

Raul Alfonso Supelano Poveda / Cordinador de Carta

Coordinador.bog3@financreditos.com / 310397072

FINANCREDITOS BPO +57 (1) 7423397

Trv 25 #57-12 Barrio Galerias

Bogotá www.financreditos.com



AL SERVICIO DE LA GENTE

Declaración de Impuesto Sobre Vehículos Automotores

DECLARACION N°	PERIODO GRAVABLE	FRACCION AÑO N° MESES	DATOS DE DECLARACION QUE SE CORRIGE	
			DECLARACION N°	FECHA
2021112624	2021	12		

CEDULA-NIT	DECLARANTE	TELEFONO
860051894	BANCO FINANADINA S.A.	3223938449
DIRECCION	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	DPTO. DE RESIDENCIA
CRA 21 N 9-15 DOÑA LUZ	50001 - VILLAVICENCIO	META

PLACA	MARCA	MODELO	CLASE
QGD470	CHEVROLET	2014	AUTOMÓVILES
CILINDRAJE	LINEA	GARROCERIA	BLINDADO
1398	SAIL LTZ 4P MT	SEDAN	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
SERVICIO	MPIO. DE MATRÍCULA	DPTO. DE MATRÍCULA	CAPACIDAD
Particular	VILLAVICENCIO	META	0 5

CIA. QUE EXPIDE EL SOAT
POLIZA N°
FECHA DE VENCIMIENTO

DISTRIBUCION DEL RECAUDO	
MUNICIPIO 20%	\$ 48,800
DEPARTAMENTO 80%	\$ 195,200



(415)7709998000025(8020)2021112624(8020)050001(3900)279000(96)20211130

Señor Cajero no sobreescriba ni coloque sellos sobre el Código de Barras

Pagar en oficinas del BANCO OCCIDENTE. pago en línea PSE. v/o corresponsales bancarios EFFCTY. BALOTO O GRUPO EXITO

GRUPO AU82	TARIFA 1.50
1 AVALUO DEL VEHICULO	\$ 16,270,000
2 IMPUESTO	\$ 244,000
3 MAS SANCIONES	\$ 0
4 MENOS DESCUENTO	\$ 0
5 TOTAL A CARGO	\$ 244,000
6 INTERESES DE MORA	\$ 0
7 PAGOS ANTERIORES	\$ 0
8 SALDOS A PAGAR	\$ 244,000
9 SALDOS A FAVOR	\$ 0
10 DERECHOS DE TRANSITO	\$ 35,000
11 TOTAL A PAGAR	\$ 279,000

Esta declaración es sugerida, si está de acuerdo con los datos, firmela y efectúe el pago en el banco correspondiente

DECLARANTE:
Declaro que la información aquí consignada es correcta y ajustada a las disposiciones legales.

Banco de Occidente
DEPARTAMENTO DEL META
09 JUN 2021
RECIBIDO CON PAGO

FECHA LIMITE DE PAGO 2021-11-30

CONTRIBUYENTE

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE BOCAVINCENCO - META
ENTRADAS AL DESPACHO
15 JUL 2021
Se ingresan las presentes
Diligencias al Despacho de la Honorable Sala para lo de su cargo
El Secretario: 